ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	02		
FECHA	AGOSTO DE 2026		
PERIODO SUPERVISADO	AGOSTO		
CONTRATO №	26-2130.13.178		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en ENFERMERIA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.		
CONTRATISTA	ELIZABETH MILENA NIETO MENA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio: del 25 de junio de 2026 al 24 de diciembre de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$50.400.000	CDP: 285	RP: 473
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	**$ 0**		
SUPERVISOR(ES)	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$50.400.000
ADICIONES	$0
VALOR EJECUTADO	$16.800.000
VALOR A PAGAR PERIODO	$8.400.000
SALDO POR EJECUTAR	$33.600.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.**	Como resultado del seguimiento realizado, se constató el avance en la ejecución de los Equipos Básicos de Salud conforme al Lineamiento vigente y a las metas del programa.
2	**Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció la participación en el proceso de territorialización y en el reconocimiento y caracterización del territorio y microterritorio asignado.
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	En ejercicio de la labor de supervisión se verificó el acompañamiento y monitoreo de los Planes de Cuidado Primario de las personas y familias adscritas.
4	**Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la**	De acuerdo con los soportes allegados durante el período de ejecución, se evidencian las gestiones adelantadas

	Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	para el alistamiento e implementación de la plataforma SI APS. No obstante, su puesta en funcionamiento se encuentra sujeta a la habilitación de los accesos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	En las verificaciones realizadas en terreno se constató el uso adecuado y visible de los emblemas de Misión Médica durante las actividades del período.
6	**Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató la vigilancia permanente para la identificación oportuna de alertas en salud y eventos de interés en salud pública, sin que se presentaran casos que requirieran notificación.
7	**Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.**	Se verificó la aplicación transversal de los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en las actuaciones del período.
8	**Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.**	Como resultado del seguimiento realizado, se constató un trato humanizado hacia la población atendida, con escucha activa y una atención ética, empática y asertiva, libre de estigma y discriminación.
9	**Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.**	Se verificó la participación en los espacios periódicos de análisis institucional y en las mesas de trabajo convocadas por la entidad.
10	**Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató la participación en los procesos de inducción, reinducción, actualización y supervisión técnica previstos en el plan de fortalecimiento de capacidades.
11	**Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).**	De la revisión efectuada se constató el manejo reservado y seguro de la información sensible, en los términos de la normativa de protección de datos.
12	**Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó la articulación permanente con la coordinación del EBS, los integrantes del equipo y los actores de la Red Integral e Integrada de Salud.
13	**Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. Durante el mes de agosto se canalizo a un adulto mayor por vulnerabilidad correspondiente a la comunidad de Andes y también se canalizo a una usuaria quien necesita atención prioritaria la toma de un biopsia para la confirmación de diagnostico correspondiente a la comunidad el salado.
14	**Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de Agosto se desarrollaron las actividades propias del contrato mediante la ejecución de acciones integrales de promoción de la salud y mantenimiento de la salud en los diferentes entornos.
15	**Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el cumplimiento de la obligación en el período. Durante el mes de agosto, el EBS 004 promovió la participación comunitaria mediante la reunión realizada el 1 de agosto de 2026 con líderes y comuneros de la comunidad El Salado, donde se concertó la realización de la jornada de salud durante los días 12, 13 y 14 de agosto, atendiendo las necesidades expresadas por la comunidad.
16	**En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. En cumplimiento de esta obligación, el EBS 004 desarrolló las actividades en el territorio de la comunidad El Salado, respetando las

		cosmovisiones, autoridades tradicionales y prácticas propias de la comunidad indígena.
17	**Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el avance y cumplimiento de la obligación. En cumplimiento de esta obligación, el EBS 004 dio cumplimiento a los acuerdos establecidos con la comunidad y las autoridades comunitarias para la operación y desarrollo de las actividades en el territorio.
18	**Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. Durante el mes de agosto, el EBS 004 participó y desarrolló una jornada de salud extra mural en la comunidad El Salado, realizada durante los días 12, 13 y 14 de agosto, de acuerdo con las necesidades y dinámica del territorio.
19	**Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. Durante el mes de agosto, el EBS 004 atendió los requerimientos de la coordinación de Equipos Básicos de Salud y de las entidades competentes, participando en capacitaciones virtuales y presenciales y dando cumplimiento a las orientaciones técnicas, administrativas y operativas impartidas.
20	**Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de agosto, el EBS 004 realizó seguimiento a la calidad y coherencia de las historias clínicas, verificando que los registros correspondieran con las atenciones, procedimientos y actividades efectivamente realizadas por los integrantes del equipo.
20	**Liderar la construcción de la propuesta inicial del Plan de Cuidado Primario con el EBS en los espacios periódicos de análisis territorial.**	En ejercicio de la labor de supervisión se verificó el acompañamiento y monitoreo de los Planes de Cuidado Primario de las personas y familias adscritas.
21	**Realizar el momento de identificación y análisis integral de las familias, en dupla con el auxiliar de enfermería o auxiliar promotor.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. Durante el mes de Agosto se realizó el momento de identificación y análisis integral de las familias mediante el seguimiento periódico efectuado en las comunidades de el Saldo, Travesías, en trabajo conjunto con el auxiliar de enfermería se analizaron las condiciones de salud de los integrantes de las familias, los riesgos y factores prot.
22	**Realizar las atenciones de enfermería por momento de curso de vida definidas en la Resolución 3280 de 2018: atención a la gestante, atención del recién nacido, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, atención del adulto y persona mayor, entre otras.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el avance y cumplimiento de la obligación. Durante el mes de Agosto se realizaron atenciones de enfermería en la comunidad El Salado, de acuerdo con los momentos del curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
23	**Concertar logros y acciones de cuidado con las familias, sus integrantes y comunidades, dentro de las siete categorías de logros definidas en el lineamiento.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. Durante el mes de Agosto, en el marco del seguimiento a los planes de cuidado familiar, se concertaron con las familias, sus integrantes y la los logros y las acciones de cuidado, teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante los seguimientos en las comunidades de el Saldo y Travesias.
24	**Aplicar y analizar instrumentos de tamizaje y valoración: APGAR familiar, Escala de Zarit, tamizajes de riesgo cardiovascular, salud mental, malnutrición, consumo de sustancias psicoactivas, violencias, entre otros.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. En el mes de Agosto por parte de Ebs004 área de psicología se aplicaron instrumentos complementarios de esta área.
24	**Realizar la valoración y monitoreo de la escala de logros del PCP (etapa inicial - rojo, intermedia - naranja, consolidado - verde).**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de agosto se realizó la

		valoración y monitorio de la escala de logros del Plan de Cuidado Primario, realizando seguimiento al avance de las familias y personas atendidas por el EBS 004.
25	**Administrar inmunobiológicos, aplicar pruebas de diagnóstico rápido (PDR) y otros insumos disponibles en el territorio, conforme a los lineamientos del PAI y del INS.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el cumplimiento de la obligación en el período. Durante el mes de agosto, el Equipo Básico de Salud 004 desarrolló jornadas extramuros de vacunación en las comunidades abordadas, facilitando el acceso a los servicios de inmunizacion para la población objeto.
26	**Notificar eventos de interés en salud pública en SIVIGILA y articular la respuesta correspondiente.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. En el mes de Agosto no se presentaron eventos de interés en salud pública. No obstante, su puesta en funcionamiento se encuentra sujeta a la habilitación de los accesos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
27	**Realizar la educación para la salud como proceso pedagógico, dialógico e intencionado de construcción de conocimiento con familias y comunidades.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el avance y cumplimiento de la obligación. En el mes de Agosto se brindó educación en salud sexual y reproductiva como importancia de la planificación familiar, estilos de vida saludable y prevención del CA de Seno en la comunidad en la comunidad el saldo.
28	**Activar y acompañar los procesos de referencia y contrarreferencia y la gestión del riesgo en salud.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. El equipo básico de salud realizó acompañamiento durante el proceso, orientando a las familias sobre las rutas de atención, la importancia de la asistencia a controles y la adherencia a los tratamientos establecidos contribuyendo a la gestión integral de riesgo en la salud, se efectuó la canalización oportuna de usuarios hacia los servi.
29	**Coordinar con el médico y demás perfiles del equipo el ajuste del PCP cuando emerjan nuevas situaciones, condiciones o necesidades.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. Durante el desarrollo de las actividades del Equipo Básico de Salud (EBS), se realizó articulación permanente con el médico y los demás perfiles que conforman el equipo interdisciplinario, con el fin de analizar las nuevas situaciones, condiciones de salud y necesidades identificadas en la población caracterizada.
30	**Acompañar técnicamente al auxiliar de enfermería o auxiliar promotor en el seguimiento periódico de las familias.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de Agosto se realizó acompañamiento técnico al personal de enfermería en las familias priorizadas como la comunidad de Travesías y Andes en el desarrollo de visitas domiciliarias se brindó apoyo en la valoración y seguimiento de adultos mayores con condiciones de salud que requieren una atención prioritaria debido a que un .
31	**Diligenciar registros en historia clínica, RIPS y SI-APS de manera oportuna y con calidad.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el cumplimiento de la obligación en el periodo. En el mes de Agosto se realizó los registros correspondientes en la historia clínica SIFAS, CON RESPECTO A SIAPS no tenemos habilitados los usuarios para el respectivo ingreso.
32	**Participar en jornadas de salud, intervenciones colectivas y acciones de gestión intersectorial.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. Durante el mes de agosto, el Equipo Básico de Salud 004 participó activamente en jornadas de salud e intervenciones colectivas desarrolladas en el territorio, especialmente en la comunidad El Salado, donde se realizó oferta institucional de servicios de salud de manera extra mural.

33	**El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las actividades con observancia del Manual de Bioseguridad y del procedimiento de acceso seguro a vivienda, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
34	**EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: eli.mile.nieto@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.**	Se verificó que el correo electrónico personal dispuesto para notificaciones se mantiene habilitado y operativo como medio de comunicación para los asuntos derivados de la ejecución contractual.
34	**El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.**	De la verificación efectuada se constató la declaración de conocimiento y observancia del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Ley 2016 de 2020).

Enunciar anexos: Informe mensual de actividades del período agosto de 2026 con los anexos y soportes relacionados por el contratista. Se reciben el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la factura o cuenta de cobro del período. Para efectos de verificación, los soportes del período pueden consultarse en la carpeta institucional de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FIMVGkNKDQkoU4tRMGZ--tYfeB3oJM8D?usp=sharing

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alejandra Guerrero R.

ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ
CC: 1.053.861.396
SUPERVISORA

Estefania Bejarano Giraldo

ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
CC: 1.053.811.331
SUPERVISORA

Original: Área de Contratación.